

El **señor Decano**, como punto de Agenda, se tiene la aprobación de los resultados para la ratificación docente de diez (10) profesores permanentes de la Facultad de Ciencias Contables, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón, en calidad de miembro de la referida Comisión, para que nos brinde alcances al respecto.

La **Dra. Jeri Ramón**, se han presentado diez (10) expedientes, para efectos de ratificación docente, siendo los siguientes:

Nº	DOCENTES	PUNTAJE OBTENIDO
1	Percy Walter Chuchón Palomino	49.90
2	Martín Edmundo Mogrovejo Espinoza	65.20
3	Rafael Humberto Revilla Reto	61.60
4	Alberto Fernando Napán Vera	55.90
5	Omar Abdel Roldán Flores	48.65
6	Janet Cecibel Aldazabal Contreras	64.80
7	José Luis Namoc Claudio	48.40
8	Raúl Mendoza Pérez	46.30
9	Peter Richard O' Diana Valdez	49.20
10	Javier Jesús Pérez Castillo	53.40

Debemos tener en consideración que, para la categoría auxiliar a tiempo parcial, el puntaje mínimo es de 35 puntos y para tiempo completo, 40 puntos, según lo establece el Reglamento; lo cual, se pone a consideración del Consejo para la aprobación de la ratificación docente de los profesores mencionados.

El **señor Decano**, algún miembro, desea comentar al respecto. Se cede la palabra al profesor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, en una sesión anterior se preguntó, ¿cuántos docentes están pendientes en ser ratificados?, está bien la presentación de los 10 que se han mencionado, pero quisiera saber a través de la Dra. Ramón, ¿cuántos docentes aún faltan ser ratificados, que se encuentran en su período de vencimiento?

El **señor Decano**, sí, hay más docentes que faltan; la Dra. Ramón puede tener ese dato, pero debemos tener en claro, que la presentación del expediente para la ratificación es individual por cada docente, no necesariamente, todos, lo presentaran en un mismo momento, lo que sucede, es que hay docentes que se están presentando para la promoción, por lo que, han presentado sus expedientes para ser ratificados previamente; por lo que, de no haber observaciones se someterá a votación y se procederá con la emisión de la Resolución Decanal, respectiva.

La **Dra. Jeri Ramón**, debo de informar que hay un promedio de 37 docentes pendientes de ratificación y justamente, hoy hemos estado revisando y hemos hallado que se está incidiendo en un problema administrativo, como por ejemplo, si yo soy auxiliar y me promociono, no me he ratificado, pero han pasado los cinco años, de asociados y tampoco presente mi expediente para la ratificación, que son los casos de los profesores Saavedra Tarmeño, Javier Melgarejo y Valdivia Ramos, de este último se vencía en el 2018, pero que por motivos de salud no hizo el trámite. Considero que debemos tener cuidado, porque de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo General, el profesor que tenga la categoría auxiliar al cumplir sus tres años debe pedir automáticamente, su ratificación, por iniciativa del docente, y en caso de asociados al cumplir cinco años y para principal, al cumplir los siete años...

A las 18:15 horas, ingresó el alumno Luis Rojas.

... Si el profesor no ha solicitado su ratificación, es porque no se preocupa, tenemos el caso del profesor Saavedra que por cuarta vez ha presentado su expediente, como lo estuve comentando previo al inicio de la Sesión de Consejo, nos acabamos de enterar que está postulando al Congreso, así como el profesor Paolo Acosta, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Elecciones, señala que los que postulen deberían renunciar a su cargo, 60 días antes de su postulación, en este caso, se tendría en consideración, para efectos de qué medida se va tomar, en el caso del profesor Acosta, él ha presentado su carta de renuncia,

siendo contratado, pero en relación, al profesor Saavedra Tarmeño, porque ya nos pasó con el profesor Modesto Julca, que postulo, no pidió licencia, y siguió su cause normal, y eso representa un problema para la Facultad, porque no tomó las medidas pertinentes, tomando conocimiento que están postulando al Congreso, lo cual, lo pongo en conocimiento, porque de ser el caso, postulan y ganan, seguirán siendo profesores, podríamos tener problemas como miembros del Consejo y autoridades, estos son los casos especiales que se presentan, pero debe entenderse que cada docente debe preocuparse por su ratificación, nosotros trabajamos en forma acelerada, no se habla de revisar un papel, sino que tomamos nuestro tiempo para revisar cada documento; otro punto importante, que hemos apreciado, en el ítem de capacitación, los profesores de la categoría principal, deben presentar documentación de los últimos, 7 años; para asociados, últimos 5 años y para auxiliar, últimos 3 años, pero en los expedientes que hemos revisado, se han colocan de años anteriores a lo mencionado, lo que genera bulto, y no nos permite avanzar, y por otro lado, la Ley de Procedimiento Administrativo General (para el Estado), señala que la capacitación mínima, para que un docente o cualquier profesional tenga valor, debe ser de 16 a 20 horas, si un docente presenta un certificado de un día, tampoco tiene valor, ese es un problema que hemos tenido en la mañana, porque uno de los docentes que ha presentado su expediente, ha adjuntado certificados con duración de un día, una de las normativas que se está planteando con la Dra. Beatriz Herrera, es que los docentes no presenten documentación que no cumple lo establecido, porque atrasa nuestra labor, en revisar y evaluar los expedientes.

El **señor Decano**, algún otro comentario.

El **CPC. Víctor Collantes**, una inquietud, en el sentido de lo informado por la Dra. Ramón, justamente, era para evitar que el Consejo posteriormente a cada momento deba afrontar el problema, que los profesores a última hora estén presentado sus expedientes para ratificación, podemos tratar de que se comunique a los profesores sobre la presentación es su obligación y el cumplimiento acorde a lo establecido, entre ellos, las horas por capacitación, porque muchos están confiados que tienen una gran cantidad de certificados, pero pueda que no tengan validez porque no reúne la cantidad de horas, por otro lado, la Facultad cuando realice capacitaciones procurar que sean de acuerdo a las horas establecidas.

El **señor Decano**, al respecto, en caso de la ratificación, los docentes son comunicados por el Dpto. Académico de Contabilidad, a través de sus correos institucionales, que la presentación del expediente es individual por lo que, está bajo su responsabilidad la presentación, asimismo, se les adjunta la Tabla de Evaluación, para que este avisado, lamentablemente, como lo mencionó la Dra. Ramón, algunos docentes no presentan en los plazos establecidos. Si no hay observaciones, se somete a votación, los resultados para la ratificación docente de diez (10) profesores presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 172-2019: Aprobar los resultados para la ratificación docente de diez (10) profesores permanentes de la Facultad de Ciencias Contables, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, según el Oficio N° 048/FCC.CPEPD/2019.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación de proponer al Consejo Universitario, la ratificación docente de diez (10) profesores permanentes presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Precisando que la votación se realizará en forma individual por cada docente.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 173-2019: Proponer al Consejo Universitario, la ratificación docente de diez (10) profesores permanentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se indica. Precisando que la votación se realizó en forma individual por cada docente:

N°	DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE OBTENIDO (*)	ÚLTIMA RATIFICACIÓN	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1	Chuchón Palomino, Percy Walter	Auxiliar	Clase TP 20 hrs.	49.90	09/11/16 R.R. N° 05719-R-16	(03 años) 09/11/19
2	Mogrovejo Espinoza, Martín Edmundo	Auxiliar	Clase TP 20 hrs.	65.20	09/11/16 R.R. N° 05719-R-16	(03 años) 09/11/19

3	Revilla Reto, Rafael Humberto	Auxiliar	Clase TP 20 hrs.	61.60	09/11/16 R.R. N° 05719-R-16	(03 años) 09/11/19
4	Napán Vera, Alberto Fernando	Auxiliar	Clase TC 40 hrs.	55.90	09/11/16 R.R. N° 05719-R-16	(03 años) 09/11/19
5	Roldán Flores, Omar Abdel	Auxiliar	Clase TP 20 hrs.	48.65	09/11/16 R.R. N° 05719-R-16	(03 años) 09/11/19
6	Aldazabal Contreras, Janet Cecibel	Auxiliar	Clase TC 40 hrs.	64.80	09/11/16 R.R. N° 05719-R-16	(03 años) 09/11/19
7	Namoc Claudio, José Luis	Auxiliar	Clase TP 20 hrs.	48.40	09/11/16 R.R. N° 05719-R-16	(03 años) 09/11/19
8	Mendoza Pérez, Raúl	Auxiliar	Clase TC 40 hrs.	46.30	09/11/16 R.R. N° 05719-R-16	(03 años) 09/11/19
9	O' Diana Valdez, Peter Richard	Auxiliar	Clase TP 20 hrs.	49.20	09/11/16 R.R. N° 05719-R-16	(03 años) 09/11/19
10	Pérez Castillo, Javier Jesús	Auxiliar	Clase TP 20 hrs.	53.40	09/11/16 R.R. N° 05719-R-16	(03 años) 09/11/19

(*) PUNTAJE MÍNIMO PARA QUE EL DOCENTE SEA RATIFICADO:

TIEMPO COMPLETO

Auxiliar: 40 puntos

TIEMPO PARCIAL (20 O MENOS HORAS)

Auxiliar: 35 puntos

Siendo las 18:24 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.